Municipalidad de Minga Guazú
Intendencia Municipal

Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Telef. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

RESOLUCIÓN I.M. Nº 725/2019

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE LICITACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ, Y SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTA Nº 05/2019, "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL KM. 30 MONDAY ENTRE EL BARRIO SAN JORGE Y LOS CLAVELES. AMPLIACIÓN DEL PALACETE MUNICIPAL DE MINGA GUAZÚ. CONSTRUCCIÓN SEGUNDA ETAPA DE TINGLADO DE CLAN FELIZ".– ID N° 358.431.-

Minga Guazú, 29 de marzo de 2019

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Minga Guazú, y dictamen de Recomendación de Adjudicación de la Licitación por **Concurso de Oferta Nº 05/2019** para la, **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL KM. 30 MONDAY ENTRE EL BARRIO SAN JORGE Y LOS CLAVELES. AMPLIACIÓN DEL PALACETE MUNICIPAL DE MINGA GUAZÚ. CONSTRUCCIÓN SEGUNDA ETAPA DE TINGLADO DE CLAN FELIZ".– ID N° 358.431,** y;

CONSIDERANDO: **Que**, el informe del Comité de Evaluación de Licitaciones hace un minucioso análisis del contenido de la oferta recibida, respecto del cumplimiento de requisitos de carácter sustancial y formal de las documentaciones. ----------

Que, verificado el informe del Comité de Evaluación de Licitaciones y los documentos elevados, esta Intendencia concluye que la **Empresas Suares Heri Asociado con RUC 354.958-8** y la **Empresa Constructora Pereira Thalmann S.R.L. con RUC Nº 80008416-0,** reúnen los requisitos para su aprobación, y por consecuencia su adjudicación al llamado por **Concurso de Oferta Nº 05/2018** para la **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL KM. 30 MONDAY ENTRE EL BARRIO SAN JORGE Y LOS CLAVELES. AMPLIACIÓN DEL PALACETE MUNICIPAL DE MINGA GUAZÚ. CONSTRUCCIÓN SEGUNDA ETAPA DE TINGLADO DE CLAN FELIZ".– ID N° 358.431,** por presentar la oferta más conveniente a los intereses institucionales, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos; conforme a la conclusión obrante en el informe del Comité de Evaluación.----------

Que, según el Art. 28 de la Ley 205/03 de las Contrataciones Públicas, en concordancia con las disposiciones del Art. 215 de la Ley 3966/10 Orgánica Municipal, Faculta suficientemente a la Intendencia Municipal a realizar adjudicaciones en los llamados. ----------

POR TANTO

EN BASE A LAS CONSIDERACIONES QUE ANTECEDEN Y A LAS ATRIBUCIONES QUE LE ACUERDA LA LEY, LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MINGA GUAZÚ;

RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR, el informe del Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Minga Guazú respecto de los procedimientos de evaluación realizados en el llamado por **Concurso de Oferta Nº 05/2019** para la **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL KM. 30 MONDAY ENTRE EL BARRIO SAN JORGE Y LOS CLAVELES. AMPLIACIÓN DEL PALACETE MUNICIPAL DE MINGA GUAZÚ. CONSTRUCCIÓN SEGUNDA ETAPA DE TINGLADO DE CLAN FELIZ".– ID N° 358.431,** por los motivos señalados en el considerando de la presente resolución. ---------

Art. 2º : ADJUDICAR, a la **Empresa Suares Heri Asociado con RUC 354.958-8,** el llamado por **Concurso de Oferta Nº 05/2019** para la **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL KM. 30 MONDAY ENTRE EL BARRIO SAN JORGE Y LOS CLAVELES. AMPLIACIÓN DEL PALACETE MUNICIPAL DE MINGA GUAZÚ. CONSTRUCCIÓN SEGUNDA ETAPA DE TINGLADO DE CLAN FELIZ".– ID N° 358.431,** por un monto total de la oferta para el **Lote 1** de **Gs. 180.796.680.-** (Guaraníes cientos ochenta millones setecientos noventa y seis mil seiscientos ochenta) y a la **Empresa Constructora Pereira Thalmann S.R.L. con RUC Nº 80008416-0,** por un monto total de la oferta para el **Lote 2** de **Gs. 347.994.593.-** (Guaraníes trescientos cuarenta y siete millones novecientos noventa y cuatro mil quinientos noventa y tres), conforme a la Evaluación y análisis de ofertas, y Dictamen de Recomendación y Adjudicación, elevados por el Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Minga Guazú. ----------

Art. 3º: COMUNICAR a quienes corresponda, cumplido archivar. ----------

ING. AGR. RAFAEL VÁZQUEZ TORRES
Secretario General

ING. AGR. DIGNO CABALLERO RUIZ
Intendente Municipal

Municipalidad de Minga Guazú

Junta Municipal

Avda. Los Mingueros – Km. 16 Minga Guazú

ALTO PARANÁ – PARAGUAY

Tele-Fax 0644 20195

RESOLUCION Nº 1.358/2.019 J.M.

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 5/2.019 "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DISTINTOS BARRIOS EN EL KM. 30 MONDAY ENTRE EL BARRIO SAN JORGE Y LOS CLAVELES, AMPLIACION DEL PALACETE MUNICIPAL DE MINGA GUAZU, CONSTRUCCION SEGUNDA ETAPA DE TINGLADO DE CLAN FELIZ", A LAS EMPRESAS SUARES HERI ASOCIADO Y CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L..----------

VISTO: La Nota CE/MMG/IM/121/2.019 por la cual la Intendencia Municipal remite la Resolución N° 725/2.019 I.M. "**Por la cual se aprueba el informe del Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Minga Guazú y se adjudica el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 5/2.019 "construcción de pavimento tipo empedrado en el km. 30 Monday entre el Barrio San Jorge y Los Claveles, ampliación del Palacete Municipal de Minga Guazú, construcción segunda etapa de tinglado de Clan Feliz",** a las Empresas Suares Heri Asociado y Constructora Pereira Thalmann S.R.L., y

CONSIDERANDO: **Que**, la Municipalidad de Minga Guazú ha llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 5/2.019 para la **"construcción de pavimento tipo empedrado en distintos barrios del km. 30 Monday entre el Barrio San Jorge y Los Claveles, ampliación del Palacete Municipal de Minga Guazú, construcción segunda etapa de tinglado de Clan Feliz".----------**

Que, el Comité de Evaluación y Análisis de Ofertas concluye que las **Empresas Suares Heri Asociado** y **Constructora Pereira Thalmann S.R.L.** poseen la capacidad legal, técnica y económica suficiente para hacer frente a las obligaciones contractuales ante una adjudicación a favor de las mismas en el marco de construcción de pavimento tipo empedrado, ampliación de palacete municipal y terminación de tinglado en el distrito de Minga Guazú, por ende, recomienda adjudicar el **Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 5/2.019 "construcción de pavimento tipo empedrado en distintos barrios del km. 30 Monday entre el Barrio San Jorge y Los Claveles, ampliación del Palacete Municipal de Minga Guazú, construcción segunda etapa de tinglado de Clan Feliz del distrito de Minga Guazú",** a las Empresas **Suares Heri Asociado** y **Constructora Pereira Thalmann S.R.L.** , recomendación aprobada por la Intendencia Municipal a través de la Resolución N° 725/2.019 I.M..----------

Que, la Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal en su Art. N° 216 establece que: "**Corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las licitaciones públicas y de las licitaciones por concurso de ofertas....**". ----------

Que, en base a las consideraciones expuestas y las documentaciones que se agregan en el expediente, se pone a consideración de la Plenaria de la Junta Municipal recibiendo la aprobación de los Concejales Municipales. ----------

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MINGA GUAZU, REUNIDA EN SESION EXTRAORDINARIA, SEGÚN ACTA Nº 12,

RESUELVE:

Art. 1º.- **APROBAR** la adjudicación del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 5/2.019 **"construcción de pavimento tipo empedrado en distintos barrios del km. 30 Monday entre el Barrio San Jorge y Los Claveles, ampliación del Palacete Municipal de Minga Guazú, construcción segunda etapa de tinglado de Clan Feliz del distrito de Minga Guazú",** a la Empresa **Suares Heri Asociado con el Lote 1 por la suma de gs. 180.796.680** y a la Empresa **Constructora Pereira Thalmann S.R.L. con el Lote 2 por la suma de gs. 347.994.593**.----------

Art. 2º.- **AUTORIZAR** al Intendente Municipal la firma del Contrato pertinente con las Empresas **Suares Heri Asociado** y **Constructora Pereira Thalmann S.R.L.** de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, adjudicadas para la construcción de pavimento tipo empedrado, ampliación del Palacete Municipal de Minga Guazú, construcción segunda etapa de tinglado de Clan Feliz en el distrito de Minga Guazú.----------

Art. 3º.- **ANOTAR,** registrar, comunicar al Ejecutivo Municipal a sus efectos legales y cumplido archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MINGA GUAZU, A LOS CINCO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y NUEVE.-------

Lic. Ramón Martinez Orué
SECRETARIO GENERAL
JUNTA MUNICIPAL

Lic. Laura F. Barreto C.
Presidente Junta Municipal

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ
MESA DE ENTRADA
05 ABR 2019
Exp. Nº 1929
Recibido por:

Minga Guazú, 05 de abril de 2019.-

Téngase por Resolución, anotar, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Ing. Agr. Rafael Vázquez Torres
Secretario General

Ing. Agr. Digno Caballero Ruiz
Intendente Municipal